

Estados Financieros

**FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS
RENTA EMERGENTE**

*Santiago, Chile
31 de diciembre de 2023 y 2022*

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE
Estados Financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de fomento
US\$ - Dólar de Estados Unidos de América

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Estados de Situación Financiera

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	31.12.2023 M\$	31.12.2022 M\$
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	15	82.430	28.604
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	1.824.810	1.787.186
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total Activo		1.907.240	1.815.790
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar	16	9.054	1.697
Remuneraciones sociedad administradora	19	1.191	2.099
Otros documentos y cuentas por pagar	11	-	-
Otros pasivos	13	109	322
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		10.354	4.118
Activo neto atribuible a los partícipes		1.896.886	1.811.672

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	01.01.2023 31.12.2023	01.01.2022 31.12.2022
		M\$	M\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	14	465	30.659
Ingresos por dividendos	-	1.433	15.757
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	3.661	7.295
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	196.493	(574.554)
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	(148)	(2.211)
Otros	20	3.059	3.119
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		204.963	(519.935)
GASTOS			
Comisión de administración	19	(18.712)	(35.555)
Honorarios por custodia y administración	-	-	-
Costos de transacción	-	-	-
Otros gastos de operación	-	-	-
Total gastos de operación		(18.712)	(35.555)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		186.251	(555.490)
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior	-	-	-
Utilidad/(Pérdida) de la operación después de impuesto		186.251	(555.490)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		186.251	(555.490)
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		186.251	(555.490)

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2023					Total M\$
		APV M\$	BE M\$	CLASICO M\$	CRECIMIENTO M\$	PATRIMONIAL M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	426.878	0	446.968	313.422	624.404	1.811.672
Aportes de cuotas	-	86.302	630.000	33.282	46.922	25.000	821.506
Rescate de cuotas	-	(121.260)	0	(155.152)	(204.676)	(441.455)	(922.543)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	(34.958)	630.000	(121.870)	(157.754)	(416.455)	(101.037)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	37.022	77.609	25.481	14.633	31.506	186.251
Distribución de beneficios	-						
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	37.022	77.609	25.481	14.633	31.506	186.251
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	428.942	707.609	350.579	170.301	239.455	1.896.886

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2022					Total M\$
		APV M\$	BE M\$	CLASICO M\$	CRECIMIENTO M\$	PATRIMONIAL M\$	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	16	504.307	714.519	997.521	699.308	2.003.805	4.919.460
Aportes de cuotas	-	99.833	10.000	76.780	78.813	182.177	447.603
Rescate de cuotas	-	(118.046)	(655.443)	(504.316)	(382.491)	(1.339.605)	(2.999.901)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas	-	(18.213)	(645.443)	(427.536)	(303.678)	(1.157.428)	(2.552.298)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	-	(59.216)	(69.076)	(123.017)	(82.208)	(221.973)	(555.490)
Distribución de beneficios	-						
En efectivo	17	-	-	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios	-	(59.216)	(69.076)	(123.017)	(82.208)	(221.973)	(555.490)
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	16	426.878	0	446.968	313.422	624.404	1.811.672

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos M\$)

	Nota N°	2023 M\$	2022 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	7	(1.864.941)	(637.795)
Venta/cobro de activos financieros	7	2.025.309	2.984.726
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	(3)	94
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-	-
Dividendos recibidos	-	1.436	15.757
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	-	(19.801)	(39.912)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios	-	-	-
Otros ingresos de operación pagados	-	-	2.110
Otros gastos de operación pagados	-	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		142.000	2.324.980
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación	-	821.506	447.603
Rescates de cuotas en circulación	-	(922.543)	(2.999.901)
Otros	-	9.202	(94.601)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(91.835)	(2.646.899)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		50.165	(321.919)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	28.604	343.228
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-	3.661	7.295
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	82.430	28.604

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General

El Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente (en adelante “el Fondo”) es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Nueva York 33, Piso 7, Santiago.

El objeto del Fondo es invertir en instrumentos de deuda Nacional o Extranjera de corto, mediano y largo plazo, ya sea adquiriendo estos en forma directa o indirectamente a través de la adquisición de cuotas de Fondos definidos como de inversión en instrumentos de deuda. Del total del Fondo, al menos el 60% estará invertido en instrumentos de deuda o cuotas de Fondos definidos como de inversión en este tipo de instrumentos que pertenezcan a emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en mercados emergentes sin perjuicio del país en que se transen.

El Fondo está dirigido al público en general, con excepción de la serie BE reservada para aportes efectuados al Fondo por otros fondos administrados por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. El riesgo para los inversionistas estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que se inviertan los activos del Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política de inversión y diversificación de las mismas, expuestas en el reglamento interno.

Fecha depósito Reglamento Interno:

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF), recibió el Reglamento Interno del Fondo y sus modificaciones de acuerdo al siguiente registro:

Fecha	Registro N°	Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos
20 de noviembre de 2009	624	Reglamento Interno
10 de agosto de 2011	-	Modificaciones al Reglamento Interno
07 de diciembre de 2011	-	Modificaciones al Reglamento Interno
26 de junio de 2012	-	Modificaciones al Reglamento Interno
16 de enero de 2015	-	Modificaciones al Reglamento Interno
12 de julio de 2019	-	Modificaciones al Reglamento Interno
22 de abril de 2021	-	Modificaciones al Reglamento Interno
06 de diciembre de 2023	-	Modificaciones al Reglamento Interno

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno:

Al 31 de diciembre de 2023:

Durante el ejercicio 2023, existen modificaciones al reglamento interno del Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente.

Con fecha 06 de diciembre de 2023, BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del fondo indicado en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos" que para estos efectos lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes

A. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1.1 Nombre del Fondo Mutuo: El Fondo cambia de nombre a Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Mercados Emergentes

B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

1. Objeto del Fondo: se ha modificado el objeto del Fondo sumando los instrumentos de capitalización dentro de las posibilidades de inversión para este Fondo. Quedando el texto de la siguiente manera:

"El objeto del Fondo será invertir en instrumentos de deuda y de capitalización emitidos por emisores nacionales y extranjeros, ya sea adquiriendo estos en forma directa o indirectamente a través de la adquisición de cuotas de fondos definidas en el numeral 3.1 "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo". Del total del Fondo, al menos el 60% estará invertido en emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en mercados emergentes, sin perjuicio del país en que se transen o en cuotas de fondos de inversión públicos o privados o fondos mutuos que dentro de sus carteras de inversión incluyan mayoritariamente este tipo de instrumentos."

2. Política de Inversiones:

2.2 Clasificación de riesgo de los instrumentos:

Se modifica la clasificación general de riesgo de los instrumentos en los que invierte el Fondo, pasando de BBB o N-2 o superiores a éstas, a B o N-4 o superiores a éstas. De esta forma, el numeral 2.2 queda de la siguiente manera:

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

“Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, N-4, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Respecto de otros valores o instrumentos en que invierta el Fondo que no sean de deuda, tanto de emisores nacionales como extranjeros, el Fondo no hará diferenciaciones entre aquellos que cuenten o no con clasificación de riesgo.”

2.7 Inversión en cuotas de Fondos

Se modifica el literal (i), el cual hacía referencia a la circular N° 1.578 del año 2002, quedando el texto del párrafo de la siguiente manera:

“ 2.7 Inversión en cuotas de Fondos: El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: : (i) fondos mutuos del tipo 1 al 8, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

3. Características y diversificación de las inversiones

3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo:

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Se agrega un numeral quedando en el 1.1.4 y se elimina el numeral “Efectos de comercio”, quedando los textos de la siguiente manera:

1. Instrumentos de Deuda

“1.1.4 Instrumentos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.”

1.2 Emitidos por Emisores Extranjeros

Se elimina el numeral “Efectos de comercio”

2. Instrumentos de Capitalización.

2.1 Emitidos por emisores nacionales Se agregan los puntos 2.1.1 y 2.1.2, quedando los textos de la siguiente manera:

“2.1.1 Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.”, Con un % máximo del 100%.

“2.1.2 Acciones de sociedades anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil, registradas en una bolsa de valores del país.”, Con un % máximo del 10%.

Se elimina el literal 2.1.2 que habilitaba la inversión “Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión de los regulados por la Ley N°20.712.”

2.2 Emitidos por emisores Extranjeros.

Se agregan los puntos 2.2.1 y 2.2.2, quedando los textos de la siguiente manera:

“2.2.1 Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR.”, con un % máximo de 100%.

“2.2.2 Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR, que no cumplan con la totalidad de los requisitos para ser considerados de transacción bursátil.”, con un % máximo del 10%.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Se modifica el numeral 2.2.1 anterior donde indicaba “Cuotas de fondos de inversión públicos, entendiendo por tales aquellos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables”, quedando el nuevo texto indicado en el numeral 2.2.4 “Cuotas de fondos de inversión privados, entendiendo por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables. Con un %máximo del 10%”

3.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

Se agrega información sobre el límite máximo de inversión en cuotas de fondos del tipo, quedando el texto de la siguiente manera:

“Límite máximo de inversión en cuotas de fondos del tipo 8 de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace administrados por la Administradora u otra sociedad. Con un % máximo del 20% del activo del Fondo.”

4.3.2 Tipo de entidades

Se adecúan los literales a) y b) a las modificaciones a la clasificación de riesgo de los instrumentos, pasando de “BBB, N3” a “B, N-4”, quedando este numeral de la siguiente manera:

“4.3.2 Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.

b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por emisores extranjeros, solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B; N-4 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N°18.045.”

C. POLÍTICA DE LIQUIDEZ:

Se adecua el texto agregando los criterios señalados en el numeral III de la Norma de Carácter General N° 376, quedando el texto de la siguiente forma:

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

“Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas, el Fondo mantendrá como mínimo un 1% de su activo en pesos moneda nacional o extranjera depositados en cuenta corriente bancaria o en instrumentos líquidos, entendiéndose por tales los instrumentos que cumplen con los criterios señalados en numeral III. Requisitos de Liquidez y Profundidad de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, como así también los instrumentos que se indican a continuación:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales con plazo de vencimiento menor o igual a 365 días.
- c) Cuotas de Exchange Traded Funds (ETF) y cuotas de fondos mutuos cuyo plazo de pago de rescates sea igual o inferior a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, con excepción de los rescates por montos significativos.”

F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

Serie Clásico: Se modifica los requisitos de ingreso para la serie Clásico, en el sentido de especificar que los partícipes que posean cuotas de esta serie que los aportes máximos pasarán de “montos inferiores a \$5.000.000 a montos inferiores a \$20.000.000”, quedando el texto de la siguiente manera:

“Requisitos de ingreso: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo Mutuo por montos inferiores a \$20.000.000 e iguales o superiores a \$5.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie hasta por el monto mínimo indicado anteriormente, podrán realizar nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado.”

Serie Crecimiento: Se modifica los requisitos de ingreso para la serie Crecimiento, en el sentido de especificar que los partícipes que posean cuotas de esta serie que los aportes máximos pasarán de “montos inferiores a \$20.000.000 e iguales o superiores a \$5.000.000” a “montos inferiores a \$100.000.000 e iguales o superiores a \$20.000.000”, quedando el texto de la siguiente manera: “Requisitos de ingreso: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo Mutuo por montos inferiores a \$100.000.000 e iguales o superiores a \$20.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al límite señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$20.000.000.”

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Serie Patrimonial: Se modifican los requisitos de ingreso para la serie Patrimonial, en el sentido de especificar que los partícipes que posean cuotas de esta serie por montos inferiores al mínimo exigido, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo que poseen cumple con el monto mínimo exigido, además se modifica el aporte mínimo de la serie pasando de “montos iguales o superiores a \$20.000.0000” a “montos iguales o superiores a \$100.000.000”, quedando el texto de la siguiente manera: “Requisitos de ingreso: Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo Mutuo por montos iguales o superiores a \$100.000.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta serie por un monto inferior al mínimo señalado, sin importar la causa, solo podrán efectuar nuevos aportes a esta serie si el monto de su inversión más el saldo registrado al día anterior en esta serie, igualan o superan los \$100.000.000.”

Se crean dos nuevas Series G y WEB, la primera destinada a los aportes efectuados en calidad de Ahorro Previsional Voluntario y la segunda destinada a los aportes exclusivos por medios remotos, quedando los textos de requisito de ingreso de la siguiente manera:

Serie G: Aportes efectuados en calidad de Ahorro Previsional Voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500, siempre que el partícipe, al momento de efectuar la inversión, cumpla con los siguientes requisitos: a) Preste servicios a una Empresa, Grupo Empresarial, (según este término es definido en el artículo 96 de la Ley de Mercado de Valores), Asociación Gremial, Sindical o de cualquier otra naturaleza; b) que la Empresa, Grupo Empresarial, Asociación gremial o Sindical antedicho haya suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario, con BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos o que éstos estén suscritos al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado; c) Que los aportes se efectúen bajo la modalidad de aporte periódico vía empleador, pago automático PAC o por medio de aportes únicos, con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario.”

Valor inicial de la cuota: \$1.000

Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

Otra Característica relevante: Las cuotas de esta serie G serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión en un plan de ahorro previsional voluntario de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N°3.500 de 1980. Para suscribir esta Serie, el empleador del partícipe deberá haber suscrito un Convenio de Ahorro Previsional Voluntario con BancoEstado S.A Administradora General de Fondos o estar suscrito al convenio de pago de remuneraciones de BancoEstado. El partícipe mantendrá sus cuotas en esta serie aun cuando termine su vínculo laboral con la empresa en convenio. No obstante, lo anterior, una vez terminado el vínculo entre el partícipe y la Empresa, Grupo Empresarial, Asociación Gremial o Sindical en convenio, no se permitirán nuevos aportes en esta serie.”

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Serie WEB: Aporte mínimo de \$5.000. Esta serie recibe aportes exclusivamente por medios remotos (Internet).” Valor inicial de la cuota: \$1.000 Moneda en la cual se recibirán los aportes y pagarán los rescates: Pesos moneda nacional.

2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se modifica la remuneración máxima de la serie APV pasando de 1,50% a 0,75%, además se agrega información de la remuneración máxima de las series, G y WEB, quedando el cuadro de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración		Gasto de operación (% o monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Clásico	Hasta un 2,000% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Crecimiento	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,000% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
APV	Hasta un 0,7500% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla
G	Hasta un 1,300% anual exenta de IVA	No se contempla	No se contempla
WEB	Hasta un 0,900% anual IVA incluido	No se contempla	No se contempla

Gastos de Operación de cargo al Fondo: Se eliminan los gastos de operación de cargo al Fondo

3. Remuneración de cargo del partícipe

Se agrega información de la remuneración de las series G y WEB, y se eliminan el cobro de comisión de colocación de cuotas, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración	
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora
Clásico	No aplica	No aplica
Crecimiento	No aplica	No aplica
Patrimonial	No aplica	No aplica
APV	No aplica	No aplica
BE	No aplica	No aplica
G	No aplica	No aplica
WEB	No aplica	No aplica

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Se eliminaron las comisiones de colocación diferidas al rescate en las series Clásico, Crecimiento y Patrimonial. Quedando el texto de la siguiente manera:

“No se contemplan para estas series el cobro de comisión de colocación de cuotas.

No obstante, lo anterior, aquellos rescates que se hagan del Fondo, referidos a aportes que tengan su origen en la alternativa de APV, es decir bajo el régimen legal de Ahorro Previsional Voluntario de que trata el artículo 20 del DL 3500, quedarán eximidos del cobro de comisión señalado anteriormente. Sin embargo, se informa a los aportantes que los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Provisional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentran acogidos al régimen tributario señalado en la letra a) del inciso primero del artículo 20 L del decreto ley N°3.500, originarán que la Administradora deba girar a la Tesorería General de la República un monto equivalente al 15% del retiro con cargo a la bonificación. Si el saldo de la bonificación es inferior a dicho monto se efectuará el cargo por el remanente. A su vez, los rescates que se hagan del Fondo, que representen retiros de todo o parte de los recursos originados en cotizaciones voluntarias y depósitos de Ahorro Provisional Voluntario, que no se destinen a incrementar o anticipar pensiones, y que se encuentran acogidos al régimen tributario señalado en la letra b) del artículo 20 L del decreto ley N°3.500, estarán afectos a una retención del 15% sobre el monto del rescate en pesos el cual servirá de abono al impuesto único que establece la Ley sobre Impuesto a la Renta.”

4. Remuneración aportada al Fondo

Se agrega información de la remuneración de las series G y WEB, quedando de la siguiente manera el cuadro:

Serie	Remuneración a aportar		
	Remuneración de cargo del Fondo	Remuneración de cargo del partícipe	% o monto
Clásico	No se contempla	No se contempla	No aplica
Crecimiento	No se contempla	No se contempla	No aplica
Patrimonial	No se contempla	No se contempla	No aplica
APV	No se contempla	No se contempla	No aplica
BE	No se contempla	No se contempla	No aplica
G	No se contempla	No se contempla	No aplica
WEB	No se contempla	No se contempla	No aplica

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1.4 Valor para la liquidación de rescates: se modificó la hora de cierre de las operaciones del Fondo pasando de las 13:00 a 15:00 horas, quedando de la siguiente manera el texto de este literal:

“1.4 Valor para la liquidación de rescates: Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción, si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad a dicho cierre.

Si la solicitud de rescate es presentada un día hábil, el cual se encuentra seguido por un día inhábil, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota del día inhábil inmediatamente anterior al siguiente día hábil de presentada la solicitud de rescate.

Si la solicitud de rescate es programada, en la liquidación de la solicitud de rescate se utilizará el valor de la cuota de la fecha en que se dé curso al rescate.

No obstante, lo indicado, en el caso señalado en el numeral 1.7. de la presente sección, relativo a Rescates por montos significativos, el valor de la cuota que se utilizará para los efectos de la liquidación del rescate será aquel correspondiente a la fecha del día anterior a la que se pague el rescate.

Para todos los efectos, se considerará que los aportes de mayor antigüedad son los primeros en ser rescatados.

Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de cierre de las operaciones del Fondo las 15:00 horas de Chile, de los días hábiles bancarios nacionales.”

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

1.11 Rescate de cuotas de partícipes fallecidos: Se agrega el numeral 1.11 letra G relacionado con el rescate de cuotas de partícipes fallecidos, quedando el texto de la siguiente manera:

“En conformidad a lo establecido por el artículo 38 bis de la Ley N° 20.712 las cuotas de fondos mutuos de partícipes fallecidos que no hayan sido registradas a nombre de los respectivos herederos o legatarios dentro del plazo de 10 años contados desde el fallecimiento del partícipe respectivo, serán rescatadas por la Administradora para ser entregadas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para lo anterior la Administradora procederá de la siguiente forma:

i. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 18 de marzo de 2022 hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora luego de transcurrido un año contado desde la fecha antes señalada.

ii. Respecto de las cuotas de fondos mutuos de aquellos partícipes que al 31 de diciembre de cada año hubieran fallecido hace más de 10 años, serán rescatadas por la Administradora, luego de transcurridos 60 días desde esa fecha.

iii. En el mes de marzo de cada año la Administradora informará a la Comisión para el Mercado Financiero, la fecha de defunción de los partícipes, las cuotas rescatadas y los valores entregados a la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile el año anterior.”

I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

6. Procedimiento de liquidación del Fondo: Se agrega párrafo relacionado con los dineros no cobrados después de la liquidación del Fondo, quedando el texto de este numeral de la siguiente manera:

“No se contempla procedimiento de liquidación al tener el Fondo una duración indefinida. No obstante lo anterior, en caso que se efectúe la liquidación se procederá respecto de los dineros no cobrados dentro de un plazo de 5 años contados desde la liquidación del fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712.”

12. Artículo Transitorio:

Se elimina artículo Transitorio del literal I.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Información General (Continuación)

Modificaciones al reglamento interno (Continuación):

Al 31 de diciembre de 2023 (Continuación):

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir de los treinta días corridos, contado desde el día siguiente a la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 05 de enero de 2024.

Al 31 de diciembre de 2022:

Durante el ejercicio 2022, no se realizó modificación al reglamento interno del Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente.

Fecha Inicio Operaciones:

El Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente inicio sus operaciones el día 20 de noviembre del año 2009.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos (en adelante "la Administradora"), la que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1997, otorgada en la notaría de Santiago de Don Gonzalo de la Cuadra Fabres. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 272 de fecha 20 de agosto de 1997 de la CMF. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BancoEstado y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.630 número 17333 del año 1997.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa y no cuentan con clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos el 26 de marzo del 2024.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de Preparación

a) Estados Financieros

Los estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") impartidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero pueda pronunciarse respecto a su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de la NIIF.

La preparación de estados financieros en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.1 Bases de Preparación (Continuación)

b) Comparación de la Información

Los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujo de efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que se incluyen en el presente para efectos comparativos han sido preparados de acuerdo a las NIIF, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el ejercicio 2022.

Los estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos y los flujos de efectivo por los períodos terminados en esa fecha.

c) Declaración de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administradora, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuren registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable

d) Ejercicio cubierto

Los estados de situación financiera se presentan al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los estados de: resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo cubren los periodos comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2023	2022
	\$	\$
Unidad de Fomento	36.789,36	35.110,98
Dólar de Estados Unidos de América	877,12	855,86
Euro	970,05	915,95

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”, y para las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efectos en resultados, son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este Fondo cuenta con instrumentos valorizados a otras monedas distintas al peso chileno y unidades de fomento.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativas (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,
- y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efectos en resultados.

2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

2.3.1.2 Pasivos financieros

El Fondo no tiene pasivos financieros que deban ser valorizados a valor razonable con efecto en resultados, así como tampoco ha designado ningún pasivo financiero para ser medido a valor razonable con efecto en resultados. Los pasivos financieros del Fondo corresponden a rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, cuya medición es realizada al costo amortizado.

Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha efectuado inversiones en instrumentos derivados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.1 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el ejercicio en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (Continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición (Continuación)

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

2.3.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios o agencia fiscalizadora y esos precios representan transacciones de mercado reales que incurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios RiskAmérica la cual es utilizada a nivel industria y cuyos servicios han sido autorizados por la CMF.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. El Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldo en bancos (cuenta corriente bancaria), depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su cuenta corriente.

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cinco series de cuotas, Serie Clásico, Serie Crecimiento, Serie Patrimonial, Serie APV y Serie BE. Las cuotas se clasifican como pasivos financieros. El detalle de las series del Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente está presente en la Nota 16.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. A tratamiento tributario previsto en el artículo 21 de la ley de impuesto a la renta, en el caso del fondo será aplicable únicamente a los desembolsos definidos en el artículo 81 de la ley 20.712.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantía, distintos de aquellos a los que la administradora está obligada por la ley 20.712.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero):

Las nuevas normas, las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que fueron aplicadas en estos Estados Financieros o que han sido publicadas en el periodo se encuentran detalladas a continuación:

i) Pronunciamientos contables vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2023:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

▪ Modificaciones a la NIIF:

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas;
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas;
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).

En mayo de 2023, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, para responder a las preocupaciones de las partes interesadas sobre las posibles implicaciones de la implementación inminente de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el impuesto a las ganancias.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

i) Pronunciamientos contables vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las modificaciones incorporan los siguientes aspectos:

- Introduce una excepción a los requisitos de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias respecto con el reconocimiento y revelación de los impuestos diferidos relacionados con la implementación de las reglas del modelo del Segundo Pilar de la OCDE, la cual es efectiva de manera inmediata y se aplica de manera retrospectiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIC 8 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores. Asimismo, se establece que la entidad debe revelar que ha aplicado la excepción señalada.
- Requerimientos de revelación durante el período que el modelo del Segundo Pilar esté promulgado, pero aún no esté vigente. Una entidad debe revelar información conocida o que pueda estimarse de manera razonable y que ayude a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de la entidad a los impuestos a las ganancias que pueden originarse del modelo del Segundo Pilar.

Los requerimientos de revelación aplican para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

▪ Modificaciones a la NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.
- La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ **Modificaciones a la NIIF (Continuación):**

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

2. Resumen de Criterios Contables Significativos (Continuación)

2.12 Nuevos pronunciamientos contables (IFRS, Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de IFRS y Normativa de la Comisión para el Mercado Financiero) (Continuación):

ii) Pronunciamientos contables aún no vigentes (Continuación):

▪ Modificaciones a la NIIF (Continuación):

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

Actualmente estas enmiendas no tienen impacto en El Fondo, situación que será evaluada cuando entre en vigencia.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

3. Cambios Contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han efectuado cambios contables en relación al ejercicio anterior.

4. Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Nueva York 33, piso 7, Santiago y en nuestro sitio Web www.bancoestado.cl.

Política de inversiones:

Tipo de instrumentos en que se efectuarán las inversiones del Fondo: El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en la sección “Características y diversificación de las inversiones”, dispuestas en el punto 3 siguiente. Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la CMF y modificaciones posteriores.

Clasificación de riesgo de los instrumentos: Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones (Continuación)

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el mercado Nacional y Extranjero. Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

Monedas mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectuarán las inversiones: Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero:

Dólar Bahamés, Dólar Bermuda, Dólar Canadá, Dólar EE.UU, Peso Argentino, Peso Boliviano, Real, Peso Colombiano, Pesos moneda nacional y/o unidades de fomento (UF), Peso Mexicano, Guaraní, Sol, Nuevo Peso Uruguayo, Bolívar, Won, Renmimby Chino, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Yen, Dólar de Singapur, Dólar Taiwanés, Rupia India, Dólar Malayo, Rupia Pakistaní, Rupia de Sri Lanka, Baht, Euro, Lev, Corona de Dinamarca, Forint Húngaro, Libra Esterlina, Corona de Islandia, Lira de Malta, Corona Noruega, Zloty Corona Checa, Rublo Ruso, Corona Eslovaca, Corona Sueca, Franco Suizo, Shekel, Dinar Jordano, Libra Turca, Libra Egipcia, Dirham, Naira, Rand Sudafricano, Dólar Zimbabwes, Dólar Australiano y Dólar Neozelandés.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones (Continuación)

Las monedas señaladas anteriormente, se mantendrán como disponibles con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el Fondo podrá mantener como disponibles las monedas indicadas, hasta un 10% del activo total del Fondo, sin restricción de plazo y un 100% se podrá mantener por un plazo de hasta 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: El Fondo invertirá en valores que le permitan cumplir con una duración promedio de la cartera de deuda mayor a 365 días y menor o igual a 3.650 días.

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Líquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Contrapartes: Las operaciones sobre instrumentos emitidos por emisores nacionales podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales e intermediarios de valores inscritos en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores que para tal efecto mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de inversiones (Continuación)

Inversión en cuotas de Fondos: El Fondo podrá invertir sus activos en cuotas de fondos y/o vehículos de inversión colectiva extranjeros, los cuales deberán ser: (i) fondos mutuos del tipo 1 al 5, de conformidad a las definiciones de tipo de fondos mutuos contenidas en la Circular N°1.578 del año 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace o (ii) vehículos de inversión colectiva extranjera que cumplan con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o de aquella que la modifique o reemplace.

Otras consideraciones: El Fondo podrá invertir hasta un 100% de sus activos en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, esto es comité de directores.

Características y diversificación de las inversiones:

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA	0	100
Emitidos por Emisores Nacionales	0	100
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por la Corporación de Fomento de la Producción y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada, empresas multinacionales, sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mencionado registro.	0	100
Instrumentos emitidos por bancos e instituciones financieras nacionales o extranjeras que operen en el país.	0	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0	100
Instrumentos de deuda de emisores nacionales que se transan en el Extranjero.	0	100
Instrumentos inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	100
Efectos de Comercio.	0	80
Títulos de deuda de securitización correspondiente a la suma de los patrimonios de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la CMF.	0	25
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la CMF.	0	100

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de Inversiones (Continuación)

Características y diversificación de las inversiones: (Continuación)

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
INSTRUMENTOS DE DEUDA	0	100
Emitidos por Emisores Extranjeros	0	100
Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0	100
Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0	100
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0	100
Efectos de Comercio.	0	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la CMF.	0	100
Emitidos por Emisores Nacionales	0	100
Cuotas de participación emitidas por Fondos de inversión, de los regulados por la Ley N° 20.712.	0	100
Opciones para suscribir cuotas de Fondos de inversión de los regulados por la Ley N° 20.712.	0	50
Cuotas de Fondos mutuos de los regulados por la Ley N° 20.712 administrados por otras Sociedades Administradoras.	0	100
Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la CMF.	0	100
Emitidos por Emisores Extranjeros	0	100
Cuotas de Fondos de inversión públicos, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables.	0	100
Cuotas de Fondos de inversión privados, entendiéndose por tales aquellos Fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación no sean rescatables.	0	100
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	10
Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la CMF.	0	100

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de Inversiones (Continuación)

Características y diversificación de las inversiones: (Continuación)

Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Continuación)

TIPO DE INSTRUMENTO	% Mínimo	% Máximo
OTROS INSTRUMENTOS E INVERSIONES FINANCIERAS	0	100
Títulos representativos de índices, que cumplan las condiciones de ser considerados de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0	100
Títulos representativos de índices, que no cumplan con las condiciones de transacción bursátil, entendiéndose por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda cuyo objetivo es replicar un determinado índice	0	10
Mercados Emergentes: Inversión en instrumentos de deuda y capitalización que pertenezcan a emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en mercados emergentes sin perjuicio del país en que se transen, o en Cuotas de Fondos de Inversión abiertos o cerrados o Fondos Mutuos que dentro de sus carteras de inversión incluyan mayoritariamente este tipo de instrumentos.	60	100

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la CMF.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de un mismo Fondo nacional o extranjero no administrado por la Administradora o sus personas relacionadas.	25% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas.	100% del activo del Fondo

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de Inversiones (Continuación)

Operaciones que realizará el Fondo

Contratos de derivados

Objetivo: La Administradora por cuenta del Fondo celebrará contratos de productos derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. El uso de instrumentos financieros derivados implica riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias del valor de la cartera.

Tipo de contratos: Los contratos que podrá celebrar la Administradora por cuenta del Fondo serán de opciones, futuros y forwards.

Tipo de operación: El Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Activos objeto: Los activos objeto de los contratos de opciones, de futuros y forwards, serán sobre monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda en los cuales esté autorizado a invertir este Fondo.

Mercados de inversión: Los contratos de productos derivados se efectuarán tanto en mercados bursátiles, como OTC.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 y sus modificaciones posteriores emitida por la CMF.

Venta corta y préstamos de valores: Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

Tipo de instrumentos: La Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa respecto de los siguientes instrumentos de deuda de oferta pública:

- a) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- b) Títulos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.
- c) Títulos emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

4. Política de Inversión del Fondo (Continuación)

Política de Inversiones (Continuación)

Operaciones que realizará el Fondo (Continuación)

Adquisiciones con retroventa o retrocompra:

Tipo de instrumentos:(continuación)

d) Títulos emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales e internacionales.

Tipo de entidades: El tipo de entidades con las cuales el Fondo efectuará las operaciones de compra con retroventa serán:

- a) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por Emisores Nacionales, solo podrán efectuarse con Bancos o Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BBB; N-3 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
- b) Las operaciones de compra con retroventa sobre instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros, solo podrán efectuarse con Bancos Nacionales o Extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías BB; N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Mercados de inversión: La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional y/o extranjero.

Otro tipo de operaciones: El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 emitida por la CMF y sus modificaciones posteriores.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos

5.1. Gestión de Riesgo Financiero

Dadas las actividades desarrolladas en el mercado nacional, el Fondo puede tener exposición a diferentes tipos de riesgo: riesgo de mercado (incluye, pero no limita a riesgo cambiario, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital.

Para gestionar cada uno de los riesgos, el Oficial de Riesgo de la Administradora cuenta con varias herramientas de control diseñadas al interior de la empresa y otras adoptadas de los estándares internacionales de BNP Paribas Asset Management. Forman parte de las herramientas internas los sistemas computacionales BAC y Asset Arena 360 (AA360), mientras que, como herramientas externas de soporte y control, se cuenta con proveedores externos de tasas y precios, RiskAmerica (como proveedor oficial) y LVA Índices (en caso de contingencia).

Adicionalmente a lo antes expuesto y con el fin de potenciar la gestión del riesgo, a nivel de gobierno corporativo el Oficial de Riesgo efectúa reportes periódicos al Comité de Riesgo y Cumplimiento como así también al Comité de Crédito, los que mantienen sesiones permanentes, dentro de cuyas funciones principales se encuentra el monitoreo del cumplimiento del objetivo y de lo dispuesto en la política de inversión del reglamento interno del fondo y la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Mercados Emergentes.

5.1.1 Riesgo Financiero

El Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente tiene como objetivo invertir en instrumentos de deuda nacional o extranjera, de corto, mediano y largo plazo, ya sea adquiriendo estos en forma directa o indirectamente a través de la adquisición de cuotas de Fondos definidos como de inversión en instrumentos de deuda, siendo categorizado como un Fondo de Libre Inversión, conforme a la Circular N° 1.578 de la Comisión para el Mercado Financiero. Del total del Fondo, al menos el 60% de sus activos estará invertido en instrumentos de deuda o cuotas de Fondos definidos como de inversión en este tipo de instrumentos que pertenezcan a emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en mercados emergentes sin perjuicio del país en que se transen. Dado que este es un Fondo de Fondos, el principal riesgo que controla la Administradora es el riesgo de crédito.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero

5.1.2 Riesgo de Mercado

La definición de riesgo de mercado es la pérdida que puede presentar el Fondo, originada por cambios y/o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio; para este Fondo en particular está directamente relacionado con los movimientos de los Fondos o instrumentos financieros utilizados. El Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente es un Fondo de Fondos por ende la estrategia de inversión es pasiva y la Administradora por un criterio de materialidad definió que el aporte de una metodología como el VaR no tiene ningún impacto en la administración del portafolio, por ende este análisis se realiza con fines informativos. De tal forma que el resultado del VaR histórico a 1 día con un intervalo de confianza del 99% al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue 1,713% y 1,726% respectivamente.

La gestión relativa mide la diferencia del Fondo con respecto a un benchmark, el objetivo es que el portafolio genere un retorno igual o superior al del benchmark, esto se conoce como "alpha" o "exceso return". La posibilidad de tener un mayor o menor retorno frente al benchmark está relacionado con el riesgo y el perfil del Fondo, un Fondo con una estrategia pasiva usualmente va a tener un tracking error, o una diferencia contra el benchmark menor al 5% anual. El tracking error mide el rendimiento del Fondo con respecto a la referencia elegida, para ellos se mide la desviación estándar de los retornos del Fondo y el benchmark para un periodo determinado. Estrategias moderadas y activas permiten tener niveles de tracking error mayores al 8%.

El Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente es un Fondo de estrategia moderada y el tracking error debe estar por debajo de los niveles estándares para estas estrategias. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tracking error del Fondo fue 5,195% y 7,825% respectivamente.

Riesgo de precios

Es el riesgo que surge de la posibilidad que el Fondo reduzca el valor de su patrimonio como consecuencia de fluctuaciones en el precio de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo.

Análisis de sensibilidad por riesgo de precios

El siguiente recuadro muestra la sensibilidad de la cartera del Fondo ante variaciones porcentuales de los precios de los instrumentos de renta variable presentes en la cartera del Fondo:

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Mercado (Continuación)

Variación %	Patrimonio Neto M\$	Variación M\$	Efecto% Patrimonio
-5 %	1.896.886	(91.240)	(4,81%)
-1 %	1.896.886	(18.248)	(0,96%)
+1 %	1.896.886	18.248	0,96%
+5 %	1.896.886	91.240	4,81%

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado un shock de precios uniforme para todos los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de este shock se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de deuda y/o instrumentos afectos a tipo de cambio, para efectos del cálculo de sensibilidad de precios, estos se mantienen sin variación a su valor presente.

Riesgo cambiario

Respecto de un análisis de sensibilidad del Riesgo Cambiario podemos señalar que en virtud a que el precio de los instrumentos extranjeros que forman parte de la cartera del Fondo se encuentra indexada a distintas monedas, la apreciación de un 1% del tipo de cambio frente al peso chileno, provocaría una pérdida del Fondo en M\$ 13.737. Para efectos de cálculo el saldo de la cuenta corriente en dólares del Fondo está incluido en el cuadro de Activos en Moneda Extranjera. El siguiente cuadro presenta la exposición a monedas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y el detalle del efecto que produciría apreciar el tipo de cambio frente al peso chileno en un 1%.

Para la realización del análisis de sensibilidad se ha considerado una apreciación uniforme del peso chileno contra la moneda de valorización de los instrumentos que componen la cartera del Fondo. Se asume que el efecto patrimonial de esta apreciación del tipo de cambio se produciría en un día. Lo anterior de manera de simplificar su entendimiento. De igual forma los parámetros utilizados consideran situaciones de estrés acordes al nivel de riesgo de estos instrumentos que, sin ser frecuentes, han ocurrido en el pasado. En el caso que la cartera del Fondo contenga instrumentos de deuda y/o instrumentos afectos a shock de precios, para efectos del cálculo de sensibilidad cambiaria, estos se mantienen sin variación a su valor presente

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración de Riesgos (Continuación)

5.1 Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.1 Riesgo de Mercado (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2023

Activos en Moneda Extranjera	% Activo	Variación M\$
Dólar Americano	72,03%	(13.737)
Euros	0,00%	-
Total	72,03%	(13.737)

Al 31 de diciembre de 2022

Activos en Moneda Extranjera	% Activo	Variación M\$
Dólar Americano	72,29%	(13.126)
Euros	5,43%	(987)
Total	77,72%	(14.113)

Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene posiciones en instrumentos de deuda como parte del activo del Fondo, es decir no presenta exposición a riesgo de tasa de interés.

5.1.2 Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte o emisor sea incapaz de pagar sus obligaciones en diferentes horizontes de tiempo. Para controlar este tipo de riesgo, cada Fondo administrado cuenta con límites por calificación de riesgo. Los cambios en la calificación crediticia se controlan una vez al mes y se reporta al Comité de Inversiones en caso de existir cambios.

Para los efectos de controlar el riesgo de crédito, la AGF ha establecido la implementación de un Comité de Crédito, con sesiones permanentes, cuyo objetivo principal es la evaluación crediticia de los emisores de los instrumentos que forman parte de la cartera del Fondo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se registraron eventos de incumplimiento asociados al riesgo de crédito.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.1. Gestión de Riesgo Financiero

5.1.2 Riesgo de Crédito

En el caso del Fondo en comento, el riesgo de crédito se encuentra concentrado en la contraparte.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el 0,00% y el 3,61% de los activos del Fondo, respectivamente, estaban invertido en instrumentos de deuda con las siguientes distribuciones en su calificación crediticia

Activos por categoría de clasificación	2023	2022
Bonos/Pagarés del Gobierno (*)	0,00%	0,00%
AAA	0,00%	3,61%
AA	0,00%	0,00%
A	0,00%	0,00%
N-1 (**)	0,00%	0,00%
Efectivo y Documentos por Cobrar	4,32%	1,58%
Total	4,32%	5,19%

(*) Los Bonos/Pagares de Gobierno, son clasificados en la mayor calidad en cuanto a la capacidad de pago, equivalentes a lo menos a aquellos instrumentos de tipo AAA. Esta clasificación se aplica a todo instrumento de deuda emitido por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central.

(**) La clasificación de N-1, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, esta clasificación se aplica para los instrumentos de deuda de corto plazo de acuerdo al artículo N°88 de la Ley N° 18.045.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.2 Riesgo de Crédito (Continuación)

La exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra en la siguiente tabla:

	31/12/2023 en M\$	31/12/2022 en M\$
Títulos de deuda	-	65.517
Cuentas por Cobrar a Intermediarios	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	82.430	28.604
Otros activos	1.824.810	1.721.669
Total	1.907.240	1.815.790

La definición de las categorías de riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los títulos de deuda de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero es la siguiente:

	Escala Internacional "S&P Standard and Poor"	Escala Nacional Ley N° 18.045
La más alta calidad crediticia	AAA	AAA
Alta calidad crediticia	AA	AA
Buena capacidad de pago	A	A
Adecuada capacidad de pago	BBB	BBB
Posible riesgo de crédito	BB	BB
Significativo riesgo de crédito	B	B
Posible incumplimiento de pago	CCC	No define
Probable incumplimiento de pago	CC	No define
Inminente incumplimiento de pago	No define	C
En incumplimiento de pago	D.SD*	D

*SD = Incumplimiento selectivo

Las agencias clasificadoras de riesgo han adicionado los signos (+) y (-) a las categorías de riesgo situadas por debajo de AAA, la de la más alta calidad crediticia o sus equivalentes, y por encima de la categoría de incumplimiento de pago, D, a fin de diferenciar adicionalmente el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos de deuda. Estos signos distinguen a los emisores que tienen una calidad crediticia por encima y por debajo del promedio de su respectiva categoría.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2. Gestión de Riesgo Financiero (Continuación)

5.1.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para pagar total o parcialmente eventuales rescates.

La Administradora ha establecido una Política de Administración de Riesgo de Liquidez que es monitoreada en forma diaria por la Unidad de la Riesgo de la Administradora, cuyos resultados son presentados y revisados mensualmente en el Comité de Riesgo y Cumplimiento y, en forma adicional un resumen ejecutivo del mismo es presentado en las sesiones mensuales del Directorio de la Administradora

5.1.4 Gestión del Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes en cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación

- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad de diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo N°12 de la Ley N° 20.712 la administradora deberá constituir al momento del depósito del Reglamento Interno del Fondo, una garantía inicial de 10.000 UF en beneficio del Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, la cual deberá ser actualizada anualmente en virtud de las instrucciones contenidas en el artículo N°13 de la misma Ley. El Fondo no consigna otros requerimientos externos de capital a lo señalado precedentemente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, cuando proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023					
Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:					
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	1.785.752	-	-	-	1.785.752
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	39.058	-	-	-	39.058
Total activos	1.824.810	-	-	-	1.824.810
Pasivos					
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:					
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

5. Administración De Riesgos (Continuación)

5.2 Estimación de Valor Razonable (Continuación)

2022				
Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	1.649.272	-	-	1.649.272
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pag. Bancos. e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	65.517	-	-	65.517
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	72.397	-	-	72.397
Total activos	1.787.186	-	-	1.787.186
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados:				
Acciones que cotizan en bolsa vendidas en corto	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

6. Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones Contables Críticas

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que no sean cotizados en un mercado activo.

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

a) Activos

	2023	2022
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	1.824.810	1.721.669
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	65.517
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.824.810	1.787.186
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	1.824.810	1.787.186

b) Efectos en resultados

	2023	2022
	M\$	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
- Resultados realizados	30.287	(351.768)
- Resultados no realizados	166.206	(222.786)
Total ganancias/(pérdidas)	196.493	(574.554)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	196.493	(574.554)

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Cuotas de Fondos mutuos	451.066	1.334.686	1.785.752	93,63%	327.768	1.321.504	1.649.272	90,83%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros instrumentos e Inv. financieras	-	39.058	39.058	2,05%	-	72.397	72.397	3,99%
Subtotal	451.066	1.373.744	1.824.810	95,68%	327.768	1.393.901	1.721.669	94,82%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

c) Composición de la cartera (Continuación)

Al 31 de diciembre de cada año, se presenta en esta categoría los siguientes instrumentos financieros en miles de pesos: (Continuación)

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	65.517	-	65.517	3,61%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	65.517	-	65.517	3,61%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Subtotal	-	-	-	0,00%	-	-	-	0,00%
Total	451.066	1.373.744	1.824.810	95,68%	393.285	1.393.901	1.787.186	98,42%

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

7. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (Continuación)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	2023 M\$	2022 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	1.787.186	4.677.199
Intereses y reajustes	465	30.659
Diferencias de cambio	3.661	7.295
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	196.493	(574.554)
Compras	1.864.941	637.795
Ventas	(2.025.309)	(2.984.726)
Otros movimientos (*)	(2.627)	(6.482)
Saldo Final al 31 de diciembre	1.824.810	1.787.186

(*) Otros movimientos, contempla saldos de las cuentas Utilidad y Pérdida Venta Cartera - Títulos de Deuda, Mayor y Valor Cartera - Títulos de Deuda, entre otras cuentas asociadas a transacciones y ajustes de mercado que generan cambios o resultados en los activos financieros.

8. Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto En Resultados Entregados con Garantía

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee Cuentas por Cobrar a Intermediarios.

b) Cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	2023 M\$	2022 M\$
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-
Saldo Final	-	-

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

11. Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otras cuentas por Cobrar ni otros documentos y cuentas por pagar.

12. Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados.

13. Otros Activos y otros Pasivos

a) Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no posee otros activos.

b) Otros Pasivos

La composición de este rubro es la siguiente:

	2023	2022
	M\$	M\$
Otros Pasivos (*)	109	322
Saldo Final	109	322

(*) Otros pasivos, se compone de inversiones de los partícipes pagadas con documentos bancarios y Bonificación Fiscal retenida a Partícipes.

14. Intereses y Reajustes

	2023	2022
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	465	30.659
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
Total	465	30.659

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

15. Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2023	2022
	M\$	M\$
Efectivo en bancos Pesos	40.799	11.269
Efectivo en bancos Dólares Estadounidenses	41.631	17.335
Total	82.430	28.604

16. Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie APV, serie BE, serie CLASICO; serie CRECIMIENTO y serie PATRIMONIAL, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Derechos:

No estarán afectos al cobro de comisión de colocación diferida al rescate. Las adquisiciones de cuotas en los siguientes casos:

- 25% del aporte, equivalente en cuotas, cantidad que podrá rescatarse en cualquier momento sin comisión alguna.
- Los rescates efectuados por los partícipes de este Fondo Mutuo, siempre y cuando el producto de esos rescates sea destinado con la misma fecha del pago del rescate a su inversión en cuotas de la Serie Patrimonial y/o de la Serie Crecimiento de este Fondo Mutuo, según corresponda.

Series APV y BE: No contempla el cobro de comisión de colocación de cuotas.

Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas en circulación de la Serie APV; BE; CLASICO; CRECIMIENTO y PATRIMONIAL ascienden a 233.769,6883; 606.767,9318; 208.925,9964; 94.605,6665 y 124.000,9001; a un valor cuota de \$1.834,8910; \$1.166,1941; \$1.678,0053; \$1.800,1236 y \$1.931,0669. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para las series CRECIMIENTO, PATRIMONIAL y CLASICO de \$5.000.000; \$20.000.000 y \$5.000 respectivamente, las series APV y BE no poseen monto mínimo de inversión. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

La remuneración de la Administradora al 31 de diciembre de 2023, para la serie Clásico es hasta un 2,00% anual para la serie Crecimiento es hasta un 1,50% anual y para la serie Patrimonial es hasta un 1,00% anual; para la serie BE 0,00% todas con IVA Incluido y la serie APV es hasta un 1,50% anual exento de IVA. El Fondo contempla comisión por la colocación de cuotas de acuerdo a lo siguiente:

Series Clásico, Crecimiento y Patrimonial estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate.

Permanencia del Aporte	Comisión (%) (IVA Incluido)	Cuotas liberadas de cobro
1 - 30 días	1,19%	25%
31 - 60 días	1,19%	50%
61 - 89 días	1,19%	75%
90 días o más	0,00%	100%

Al 31 de diciembre de 2022 las cuotas en circulación de la Serie APV; BE; CLASICO; CRECIMIENTO y PATRIMONIAL ascienden a 254.825,2422; 0,0000; 289.056,7420; 189.850,8508 y 354.257,2323; a un valor cuota de \$1.675,1782; \$1.062,6917; \$1.546,2991; \$1.650,8903 y \$1.762,5692. Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción para las series CRECIMIENTO, PATRIMONIAL y CLASICO de \$5.000.000; \$20.000.000 y \$5.000 respectivamente, las series APV y BE no poseen monto mínimo de inversión. El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

La remuneración de la Administradora al 31 de diciembre de 2022, para la serie Clásico es hasta un 2,00% anual para la serie Crecimiento es hasta un 1,50% anual y para la serie Patrimonial es hasta un 1,00% anual; para la serie BE 0,00% todas con IVA Incluido y la serie APV es hasta un 1,50% anual exento de IVA. El Fondo contempla comisión por la colocación de cuotas de acuerdo a lo siguiente:

Series Clásico, Crecimiento y Patrimonial estarán afectos a una comisión de colocación diferida al rescate.

Permanencia del Aporte	Comisión (%) (IVA Incluido)	Cuotas liberadas de cobro
1 - 30 días	1,19%	25%
31 - 60 días	1,19%	50%
61 - 89 días	1,19%	75%
90 días o más	0,00%	100%

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

16. Cuotas en Circulación (Continuación)

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates. Se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. Al 31 de diciembre de 2023, el valor del activo neto de la Serie CLASICO es M\$ 350.579; para la Serie CRECIMIENTO M\$ 170.301; para la Serie PATRIMONIAL M\$ 239.455; para la Serie APV M\$ 428.942 y para la Serie BE M\$ 707.609 a la fecha del estado de situación financiera.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates. Se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. Al 31 de diciembre de 2022, el valor del activo neto de la Serie CLASICO es M\$ 446.968; para la Serie CRECIMIENTO M\$ 313.422; para la Serie PATRIMONIAL M\$ 624.404; para la Serie APV M\$ 426.878 y para la Serie BE M\$ 0 a la fecha del estado de situación financiera.

Rescates por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo registra rescates por pagar por M\$ 9.054 y M\$ 1.697 respectivamente.

17. Distribución de Beneficios a los Partícipes

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo

a) La Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

2023

MES	Rentabilidad Mensual				
	APV	BE	Clásico	Crecimiento	Patrimonial
Enero	-1,6261%	-2,3229%	-1,7095%	-1,6678%	-1,6260%
Febrero	0,1969%	0,2738%	0,1201%	0,1585%	0,1969%
Marzo	-2,5184%	-2,4356%	-2,6011%	-2,5597%	-2,5184%
Abril	1,1217%	1,2049%	1,0387%	1,0802%	1,1217%
Mayo	-0,1988%	-0,1140%	-0,2835%	-0,2411%	-0,1988%
Junio	1,0031%	1,0862%	0,9202%	0,9617%	1,0032%
Julio	5,2807%	5,3702%	5,1914%	5,2361%	5,2808%
Agosto	-0,3767%	-0,2920%	-0,4612%	-0,4189%	-0,3766%
Septiembre	0,9090%	0,9920%	0,8469%	0,8834%	0,9189%
Octubre	0,1169%	0,2020%	0,0532%	0,0906%	0,1270%
Noviembre	1,7499%	1,8252%	1,6789%	1,7157%	1,7516%
Diciembre	3,7280%	3,8073%	3,6532%	3,6920%	3,7297%

FONDO/SERIE	Rentabilidad Acumulada		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMO TRES AÑOS
APV	9,5341%	-3,4791%	4,2399%
BE	9,7396%	-5,2809%	3,6083%
Clásico	8,5175%	-5,3257%	1,5095%
Crecimiento	9,0396%	-4,3935%	3,0226%
Patrimonial	9,5598%	-3,4561%	4,5541%

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

a) La Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2022, se detalla a continuación:

2022

MES	Rentabilidad Mensual				
	APV	BE	Clásico	Crecimiento	Patrimonial
Enero	-5,5830%	-5,5028%	-5,6631%	-5,6230%	-5,5830%
Febrero	-3,5427%	-3,4686%	-3,6166%	-3,5796%	-3,5426%
Marzo	-3,5528%	-3,4708%	-3,6346%	-3,5937%	-3,5527%
Abril	1,6536%	1,7372%	1,5702%	1,6119%	1,6537%
Mayo	-2,6051%	-2,5224%	-2,6878%	-2,6464%	-2,6051%
Junio	5,9580%	6,0451%	5,8710%	5,9145%	5,9580%
Julio	-1,8093%	-1,7258%	-1,8925%	-1,8509%	-1,8092%
Agosto	-0,6882%	-0,6038%	-0,7724%	-0,7303%	-0,6882%
Septiembre	0,5917%	0,6744%	0,5091%	0,5504%	0,5917%
Octubre	-2,9756%	-2,8932%	-3,0579%	-3,0168%	-2,9756%
Noviembre	2,1469%	-2,3945%	2,0630%	2,1050%	2,1469%
Diciembre	-1,6296%	-	-1,7131%	-1,6713%	-1,6296%

FONDO/SERIE	Rentabilidad Acumulada		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMO TRES AÑOS
APV	-11,8805%	-4,8334%	0,6486%
BE	-13,6875%	-5,5871%	1,3647%
Clásico	-12,7566%	-6,4579%	-1,5635%
Crecimiento	-12,3195%	-5,5181%	-0,0749%
Patrimonial	-11,8801%	-4,5689%	1,4361%

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

2023

MES	Rentabilidad
	APV
Enero	-2,1182%
Febrero	-0,4300%
Marzo	-2,6987%
Abril	0,3794%
Mayo	-0,7371%
Junio	0,8448%
Julio	5,3988%
Agosto	-0,6007%
Septiembre	0,7216%
Octubre	-0,4074%
Noviembre	1,2607%
Diciembre	3,0922%

FONDO/SERIE	Rentabilidad Acumulada		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMO TRES AÑOS
APV	4,5370%	-9,8278%	-6,2610%

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

18. Rentabilidad del Fondo (Continuación)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida por Serie de cuotas al 31 de diciembre de 2022, se detalla a continuación:

MES	2022
	Rentabilidad APV
Enero	-6,2512%
Febrero	-4,5414%
Marzo	-4,1259%
Abril	0,2359%
Mayo	-4,1044%
Junio	4,6537%
Julio	-2,7802%
Agosto	-1,9187%
Septiembre	-0,6466%
Octubre	-3,9350%
Noviembre	1,5264%
Diciembre	-2,4678%

FONDO/SERIE	Rentabilidad Acumulada		
	ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMOS DOS AÑOS	ÚLTIMO TRES AÑOS
APV	-22,2187%	-11,2342%	-6,7244%

Las rentabilidades reales se encuentran deflactadas por la unidad de fomento (U.F.), en consideración a las instrucciones impartidas en la norma de carácter general N°226. Además, la rentabilidad real de los últimos dos y tres años se encuentran anualizadas según la norma de carácter general antes señalada.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Clásico	Hasta un 2,000% anual IVA incluido	No se contempla
Crecimiento	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,000% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$ 18.712 adeudándose M\$ 1.191 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio.

El Fondo es administrado por BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie	Remuneración	
	Fija (% o monto anual)	Variable
Clásico	Hasta un 2,000% anual IVA incluido	No se contempla
Crecimiento	Hasta un 1,500% anual IVA incluido	No se contempla
Patrimonial	Hasta un 1,000% anual IVA incluido	No se contempla
APV	Hasta un 1,500% anual exenta de IVA	No se contempla
BE	Hasta un 0,000% anual IVA incluido	No se contempla

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$ 35.555 adeudándose M\$ 2.099 por remuneración por pagar BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos al cierre del ejercicio.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

19. Partes Relacionadas (Continuación)

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

El Fondo, para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no cuenta con cuotas de propiedad de la Sociedad Administradora, personas relacionadas y trabajadoras de la Administradora.

20. Otros Gastos de Operación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación.

Gastos de operación de cargo del Fondo: Se cargará como gasto del Fondo la remuneración de la Administradora, señalada precedentemente. Los gastos de operación serán de hasta un 0,50% anual sobre el patrimonio del Fondo y corresponderán a aquellos relativos a los siguientes conceptos:

- a) Las comisiones por gastos de intermediación y custodia incurridos por el Fondo tanto para el mercado Nacional como para el mercado Internacional.
- b) Procesos de Auditoría, Publicaciones legales, Mantenimiento y Adquisición de Software y Asesorías legales que sean necesarias para el funcionamiento del Fondo.
- c) Derechos o tasas correspondientes al registro o inscripción del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos que lleva la CMF.
- d) Las comisiones que se deriven de la inversión de los recursos del Fondo en cuotas de Fondos de Inversión Extranjeros abiertos o cerrados.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

21. Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los valores mantenidos en custodia por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y modificaciones posteriores, es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
ENTIDADES	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Empresa de Depósito de Valores	451.066	100,0000%	23,6502%	39.058	2,8432%	2,0479%
Otras Entidades	-	-	-	1.334.686	97,1568%	69,9800%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	451.066	100,0000%	23,6502%	1.373.744	100,0000%	72,0279%

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
ENTIDADES	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores nacionales	% sobre total de Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por emisores extranjeros	% sobre total de Activo del Fondo
Empresa de Depósito de Valores	393.285	100,0000%	21,6592%	72.397	5,1938%	3,9871%
Otras Entidades	-	-	-	1.321.504	94,8062%	72,7785%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	393.285	100,0000%	21,65922%	1.393.901	100,0000%	76,7656%

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

22. Excesos de Inversión

Al 31 de diciembre del 2023, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre del 2022, no hay inversiones que se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del Fondo.

Fecha Exceso	Emisor	Rut Emisor	% del Exceso	Limite Excedido	Causa Exceso	Observaciones
-	-	-	-	-	-	-

23. Garantías Constituidas

a) Al 31 de diciembre de 2023

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2023.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	10.000	11-01-2023 Hasta 10-01-2024

b) Al 31 de diciembre de 2022

En conformidad con el artículo 7° del DL. N° 1.328 y el artículo N° 12 de la Ley 20.712, la Administradora ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre de 2022.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia
				(Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco Del Estado de Chile	Banco Del Estado de Chile	10.000	11-01-2022 Hasta 10-01-2023

24. Garantía Fondos Mutuos Estructurados Garantizados

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Fondo no ha sido definido como garantizado.

25. Operaciones de Compra con Retroventa

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el Fondo no mantiene operaciones de compra con retroventa.

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.647,9386	1.794.397	358	1.410
Febrero	1.651,1834	1.771.688	310	1.418
Marzo	1.609,6002	1.718.586	341	1.409
Abril	1.627,6552	1.711.091	328	1.409
Mayo	1.624,4194	1.655.047	334	1.402
Junio	1.640,7145	2.135.005	323	1.403
Julio	1.727,3562	2.173.226	339	1.401
Agosto	1.720,8496	1.977.336	347	1.397
Septiembre	1.736,4919	1.967.598	338	1.371
Octubre	1.738,5216	1.820.890	351	1.357
Noviembre	1.768,9446	1.825.830	303	1.343
Diciembre	1.834,8910	1.907.240	323	1.333

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE APV				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.794,8954	4.600.810	405	1.501
Febrero	1.731,3084	4.322.408	355	1.490
Marzo	1.669,7992	3.287.706	367	1.483
Abril	1.697,4116	3.211.322	359	1.475
Mayo	1.653,1917	3.012.459	367	1.473
Junio	1.751,6891	2.720.181	347	1.462
Julio	1.719,9965	2.603.540	378	1.467
Agosto	1.708,1596	2.488.403	375	1.450
Septiembre	1.718,2666	2.532.762	360	1.448
Octubre	1.667,1376	2.057.298	371	1.441
Noviembre	1.702,9292	1.873.207	352	1.426
Diciembre	1.675,1782	1.815.790	369	1.428

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE BE				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.038,0064	1.794.397	-	1
Febrero	1.040,8484	1.771.688	-	1
Marzo	1.015,4979	1.718.586	-	1
Abril	1.027,7332	1.711.091	-	1
Mayo	1.026,5616	1.655.047	-	1
Junio	1.037,7119	2.135.005	-	1
Julio	1.093,4389	2.173.226	-	1
Agosto	1.090,2458	1.977.336	-	1
Septiembre	1.101,0606	1.967.598	-	1
Octubre	1.103,2842	1.820.890	-	1
Noviembre	1.123,4217	1.825.830	-	1
Diciembre	1.166,1941	1.907.240	-	1

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE BE				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.163,4627	4.600.810	0	1
Febrero	1.123,1064	4.322.408	0	1
Marzo	1.084,1256	3.287.706	0	1
Abril	1.102,9593	3.211.322	0	1
Mayo	1.075,1385	3.012.459	0	1
Junio	1.140,1321	2.720.181	0	1
Julio	1.120,4554	2.603.540	0	1
Agosto	1.113,6900	2.488.403	0	1
Septiembre	1.121,2007	2.532.762	0	1
Octubre	1.088,7625	2.057.298	0	1
Noviembre	1.062,6917	1.873.207	0	0
Diciembre	1.062,6917	1.815.790	0	0

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE CLASICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.519,8647	1.794.397	748	751
Febrero	1.521,6904	1.771.688	642	733
Marzo	1.482,1100	1.718.586	697	707
Abril	1.497,5045	1.711.091	662	699
Mayo	1.493,2597	1.655.047	663	679
Junio	1.507,0009	2.135.005	630	666
Julio	1.585,2356	2.173.226	596	654
Agosto	1.577,9247	1.977.336	585	642
Septiembre	1.591,2874	1.967.598	495	631
Octubre	1.592,1339	1.820.890	508	618
Noviembre	1.618,8647	1.825.830	486	609
Diciembre	1.678,0053	1.907.240	505	639

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE CLASICO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.672,0247	4.600.810	1.623	1.019
Febrero	1.611,5548	4.322.408	1.389	981
Marzo	1.552,9816	3.287.706	1.332	946
Abril	1.577,3662	3.211.322	1.252	931
Mayo	1.534,9705	3.012.459	1.231	900
Junio	1.625,0890	2.720.181	870	874
Julio	1.594,3334	2.603.540	906	870
Agosto	1.582,0180	2.488.403	876	847
Septiembre	1.590,0723	2.532.762	838	839
Octubre	1.541,4491	2.057.298	830	822
Noviembre	1.573,2497	1.873.207	760	792
Diciembre	1.546,2991	1.815.790	774	777

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE CRECIMIENTO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.623,3568	1.794.397	389	50
Febrero	1.625,9302	1.771.688	321	49
Marzo	1.584,3108	1.718.586	346	47
Abril	1.601,4247	1.711.091	307	47
Mayo	1.597,5632	1.655.047	312	45
Junio	1.612,9267	2.135.005	287	44
Julio	1.697,3809	2.173.226	304	45
Agosto	1.690,2701	1.977.336	303	44
Septiembre	1.705,2014	1.967.598	227	44
Octubre	1.706,7465	1.820.890	206	41
Noviembre	1.736,0297	1.825.830	176	39
Diciembre	1.800,1236	1.907.240	187	39

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE CRECIMIENTO				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.776,9740	4.600.810	864	80
Febrero	1.713,3653	4.322.408	724	77
Marzo	1.651,7928	3.287.706	635	66
Abril	1.678,4183	3.211.322	548	63
Mayo	1.634,0001	3.012.459	545	63
Junio	1.730,6434	2.720.181	503	61
Julio	1.698,6111	2.603.540	521	60
Agosto	1.686,2059	2.488.403	497	61
Septiembre	1.695,4870	2.532.762	477	59
Octubre	1.644,3382	2.057.298	453	56
Noviembre	1.678,9509	1.873.207	399	53
Diciembre	1.650,8903	1.815.790	410	52

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

26. Información Estadística (Continuación)

2023				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE PATRIMONIAL				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.733,9091	1.794.397	479	16
Febrero	1.737,3237	1.771.688	417	16
Marzo	1.693,5717	1.718.586	445	15
Abril	1.712,5692	1.711.091	431	15
Mayo	1.709,1651	1.655.047	429	14
Junio	1.726,3108	2.135.005	407	14
Julio	1.817,4732	2.173.226	405	12
Agosto	1.810,6279	1.977.336	323	10
Septiembre	1.827,2655	1.967.598	245	10
Octubre	1.829,5869	1.820.890	213	9
Noviembre	1.861,6332	1.825.830	166	9
Diciembre	1.931,0669	1.907.240	176	9

2022				
FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE SERIE PATRIMONIAL				
Mes	VALOR CUOTA (*)	TOTAL DE ACTIVOS (*) M\$	REMUNERACION DEVENGADA ACUMULADA EN EL MES QUE SE INFORMA (*) M\$	N° PARTICIPES(*)
Enero	1.888,5248	4.600.810	1.679	38
Febrero	1.821,6214	4.322.408	1.453	36
Marzo	1.756,9042	3.287.706	1.197	29
Abril	1.785,9575	3.211.322	1.094	28
Mayo	1.739,4316	3.012.459	1.085	26
Junio	1.843,0677	2.720.181	902	23
Julio	1.809,7225	2.603.540	946	23
Agosto	1.797,2687	2.488.403	886	20
Septiembre	1.807,9036	2.532.762	843	19
Octubre	1.754,1079	2.057.298	733	17
Noviembre	1.791,7673	1.873.207	528	17
Diciembre	1.762,5692	1.815.790	545	17

(*) Información al último día de cada mes

FONDO MUTUO BANCOESTADO BNP PARIBAS RENTA EMERGENTE

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

27. Sanciones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28. Hechos Relevantes

28.1 Boletas de Garantía:

Al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 09 de enero de 2023 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2023 y el 10 de enero de 2024.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudiera afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2022

Con fecha 07 de enero de 2022 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 10 de enero de 2023.

La Administración no tiene conocimiento de otros hechos relevantes que pudiera afectar en forma significativa la presentación de los estados financieros.

29. Hechos Posteriores

Con fecha 05 de enero de 2024 se ha realizado el cambio de nombre del Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Renta Emergente a Fondo Mutuo BancoEstado BNP Paribas Mercados Emergentes.

Con fecha 09 de enero de 2024 se ha realizado la renovación de la boleta de garantía por un monto de UF 10.000 por el período comprendido entre el 11 de enero de 2024 y el 10 de enero de 2025.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre el 1 de enero 2024 y la fecha de emisión de estos estados financieros al 26 de marzo del 2024, que pudieran afectar en forma significativa la interpretación de los mismos.